

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

Rectificación del Censo electoral

correspondiente al año 1934, ordenada por Decreto de 5 de Noviembre de 1933

Provincia de Palencia

Término municipal de Revilla de Collazos

Sección única

LISTA DEFINITIVA de los electores de la expresada Sección, formada en virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º del expresado Decreto

Número de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	SEXO	EDAD (años cumplidos)	DOMICILIO		Profesión, oficio u ocupación	Sabe leer y escribir
				calle (o plaza, etc.) y número de la casa	En los Ayuntamientos rurales: Barrio, aldea o entidad		
1	Abia Franco, Josefa.	Hemb.	24	Rivera.		Su sexo.	Si
2	Abia Pastor, Nicomedes.	Varón	61	Idem.		Labrador.	Si
3	Aguilar Bravo, Mateo.	Idem	35	Iglesia.		Idem.	Si
4	Alonso Abia, Encarnación.	Hemb.	35	San Antonio.		Su sexo.	Si
5	Alonso Alonso, Domnina.	Idem	50	Rivera.		Idem.	Si
6	Alonso Alonso, Evarista.	Idem	53	Mayor.		Idem.	Si
7	Alonso Alonso, Felisa.	Idem	35	Iglesia.		Idem.	Si
8	Alonso Alonso, Mariano.	Varón	44	Idem.		Labrador.	Si
9	Alonso Alonso, Porfirio.	Idem	43	Idem.		Idem.	Si
10	Alonso Alonso, Sara.	Hemb.	40	Mayor.		Su sexo.	Si
11	Alonso Alonso, Valentina.	Idem	32	Santiago.		Idem.	Si
12	Alonso Fernández, Consuelo.	Idem	27	Iglesia.		Idem.	Si
13	Alonso Jorde, Jacoba.	Idem	70	Idem.		Idem.	Si
14	Alonso López, Josefa.	Idem	43	San Andrés.		Idem.	Si
15	Alonso Quijano, Baltasar.	Varón	52	Mayor.		Labrador.	Si
16	Alonso Revilla, Marcelina.	Hemb.	49	Idem.		Su sexo.	Si
17	Alonso Revilla, Primo.	Varón	40	Santiago.		Labrador.	Si
18	Alonso Rodríguez, Justo.	Idem	39	Mayor.		Idem.	Si
19	Alonso Rodríguez, Sixto.	Idem	41	P. Consistorial.		Idem.	Si
20	Aparicio Alonso, Misaél.	Idem	56	Santiago.		Idem.	Si
21	Aparicio Herrero, Victor.	Idem	43	P. Escuelas.		Jornalero.	Si
22	Aparicio López, Victorino.	Idem	28	Iglesia.		Labrador.	Si
23	Aparicio López, Ricardo.	Idem	25	Santiago.		Su sexo.	Si
24	Arriba Arriba, Aniceta (de).	Hemb.	44	Despoblado.		Idem.	Si
25	Arriba Herrero, Natividad (de).	Idem	23	Mayor.		Idem.	Si
26	Arriba Vega, Leoncio (de).	Varón	63	Idem.		Labrador.	Si
27	Arroyo Gutiérrez, Luisa.	Hemb.	42	P. Consistorial.		Su sexo.	Si
28	Arroyo Gutiérrez, Teófila.	Idem	50	Iglesia.		Idem.	Si
29	Arroyo López, Catalina.	Idem	54	Mayor.		Idem.	Si
30	Ballesteros Rodríguez, Gregoria.	Idem	50	Idem.		Idem.	No
31	Barrio González, Francisco.	Varón	52	San Andrés.		Labrador.	Si
32	Barrio Vega, José.	Idem	25	Idem.		Idem.	Si
33	Bravo Amor, Natalia.	Hemb.	70	San Antonio.		Su sexo.	No
34	Bravo Bravo, Ana.	Idem	41	Cantarranas.		Idem.	Si
35	Bravo López, Leonisa.	Idem	29	Labradores.		Idem.	Si
36	Bravo López, Marcial.	Varón	29	Mayor.		Labrador.	Si
37	Bravo López, María Paz.	Hemb.	27	San Antonio.		Su sexo.	Si
38	Bravo López, María.	Idem	27	Labradores.		Idem.	Si
39	Bravo Martín, Ciriaco.	Varón	61	Mayor.		Labrador.	Si
40	Bravo Martín, Maximina.	Hemb.	53	Idem.		Su sexo.	Si
41	Bravo Merino, Dolores.	Idem	25	Idem.		Idem.	No
42	Bravo Vega, Antonino.	Varón	23	San Antonio.		Labrador.	Si
43	Bustillo Noriega, Juliana.	Hemb.	35	Mayor.		Su sexo.	Si
44	Campiljo García, Asterio.	Varón	41	San Antonio.		Jornalero.	Si
45	Campiljo García, Crispín.	Idem	45	Cantarranas.		Pastor.	Si
46	Caro Tejero, Blasa.	Hemb.	53	Mayor.		Su sexo.	Si
47	Diez Colmenares, Cándido.	Varón	50	Calvario.		Industrial.	Si
48	Doce Alonso, Ernestina.	Hemb.	25	Despoblado.		Su sexo.	Si
49	Doce Alonso, Piedad.	Idem	27	Iglesia.		Idem.	Si
50	Doce Cubillo, Lorenzo.	Varón	66	Mayor.		Labrador.	Si
51	Estalayo López, Faustó.	Idem	32	San Andrés.		Idem.	Si
52	Fernández Salvador, Benita.	Hemb.	45	Mayor.		Su sexo.	Si
53	Fernández Salvador, Margarita.	Idem	56	Labradores.		Idem.	Si
54	Fernández Revilla, Isabel.	Idem	40	Iglesia.		Idem.	Si
55	Franco García, Aurea.	Idem	26	San Andrés.		Idem.	Si
56	Franco Olmo, Práxedes.	Idem	61	Iglesia.		Idem.	Si
57	García Bravo, Daniel.	Varón	36	Rivera.		Idem.	Si
58	García Fuente, Aurelia.	Hemb.	29	Mayor.		Su sexo.	Si
59	García García, Emilián.	Varón	62	Idem.		Labrador.	Si
60	García García, Juana.	Hemb.	69	San Antonio.		Su sexo.	No
61	García Gutiérrez, Jesús.	Varón	29	Iglesia.		Sastre.	Si
62	García Gutiérrez, Juliana.	Hemb.	65	P. Consistorial.		Su sexo.	No
63	García Herrero, Ceferina.	Idem	31	Rivera.		Idem.	Si
64	García López, Antonino.	Varón	24	San Antonio.		Labrador.	Si
65	García López, María.	Hemb.	26	Mayor.		Su sexo.	Si
66	García Ortega, Fernando.	Varón	31	San Antodio.		Jornalero.	Si
67	García Revilla, Celestino.	Idem	58	Idem.		Pastor.	Si
68	Gil Tarrero, Ubaldina.	Hemb.	36	San Marcos.		Su sexo.	Si
69	Gómez Martín, Miguel.	Varón	70	Calvario.		Pastor.	Si

Núm.ero de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	SEXO	EDAD años cumpli- dos)	DOMICILIO		Profesión, oficio u ocupación	¿Sabe leer y es- cribir?
				calle (o plaza, etc.) y número de la casa	En los Ayuntamientos rurales: Barrio, aldea o entidad		
70	González Suárez, Consuelo.	Hemb.	52	Mayor.		Su sexo.	Si
71	González Noriega, Ignacio.	Varón	72	Santiago.		Pastor.	No
72	González Inyesto, Deogracias.	Idem	45	Rivera.		Su sexo.	Si
73	González Inyesto, Fidel.	Idem	37	Idem.		Jornalero.	No
74	Gutiérrez Bravo, Clinia.	Hemb.	57	P. Escuela.		Su sexo.	No
75	Gutiérrez Bravo, Feliciano.	Idem	77	San Andrés.		Idem.	Si
76	Gutiérrez Bustamante, Mariano.	Varón	51	Iglesia.		Pastor.	No
77	Gutiérrez Pérez, Angela.	Hemb.	69	Idem.		Su sexo.	No
78	Gutiérrez Rey, Mariano.	Varón	25	Idem.		Jornalero.	Si
79	Gutiérrez Ibáñez, Anastasio.	Idem	46	Rivera.		Alguacil.	Si
80	Henares Fernández, Elvira.	Hemb.	23	Labradores.		Su sexo.	Si
81	Henares Olmo, Máximo.	Varón	53	Idem.		Labrador.	Si
82	Herrero Alonso, Artensio.	Idem	24	Plaza.		Comerciante.	Si
83	Herrero Alonso, Donata.	Hemb.	55	P. Consistorial.		Su sexo.	Si
84	Herrero Cosgaya, Macario.	Varón	47	San Antonio.		Labrador.	Si
85	Herrero Gutiérrez, María.	Hemb.	54	Mayor.		Su sexo.	Si
86	Herrero Merino, Eladia.	Idem	69	San Antonio.		Idem.	No
87	Ibáñez Herrero, Emilio.	Varón	26	Idem.		Pastor.	Si
88	Largo López, Petra.	Hemb.	39	Mayor.		Su sexo.	Si
89	López Alonso, Catalina.	Idem	79	Labradores.		Idem.	Si
90	López Alonso, Marciano.	Varón	51	Santiago.		Labrador.	Si
91	López Arroyo, Crispina.	Hemb.	45	Labradores.		Su sexo.	No
92	López Cosgaya, Vicente.	Varón	30	P. Escuela.		Labrador.	Si
93	López Fernández, Optaciano.	Idem	24	Santiago.		Herrero.	Si
94	López García, Eusebio.	Idem	35	Mayor.		Pastor.	Si
95	López García, Felisa.	Hemb.	31	Iglesia.		Su sexo.	Si
96	López Jorde, Cecilio.	Varón	31	Mayor.		Jornalero.	Si
97	López Gutiérrez, Silvina.	Hemb.	26	P. Escuela.		Su sexo.	Si
98	López López, Anastasio.	Varón	26	San Andrés.		Labrador.	Si
99	López López, Angel.	Idem	26	San Marcos.		Idem.	Si
100	López López, Angelina.	Hemb.	24	Idem.		Su sexo.	Si
101	López López, David.	Varón	45	Mayor.		Labrador.	Si
102	López López, Eutimio.	Idem	48	San Andrés.		Propietario.	Si
103	López López, Fausto.	Idem	36	P. Consistorial.		Labrador.	Si
104	López López, Manuela.	Hemb.	23	San Andrés.		Su sexo.	Si
105	López López, María.	Idem	58	Santiago.		Idem.	Si
106	López López, Nemesia.	Idem	49	San Marcos.		Idem.	Si
107	López López, Petra.	Idem	33	Labradores.		Idem.	Si
108	López López, Vicente.	Varón	45	Cantarranas.		Labrador.	Si
109	López López, Victoriana.	Hemb.	45	Mayor.		Su sexo.	Si
110	López Marcos, Cipriana.	Idem	60	Santiago.		Idem.	Si
111	López Martín, Luis.	Varón	51	Iglesia.		Pastor.	Si
112	López Olmo, Gregoria.	Hemb.	24	Mayor.		Su sexo.	Si
113	López Valbuena, Honorato.	Varón	51	San Antonio.		Labrador.	Si
114	Martín Alonso, Fermín.	Idem	28	Iglesia.		Idem.	Si
115	Martín Alonso, Juan.	Idem	26	Mayor.		Idem.	Si
116	Martín Alonso, Justina.	Hemb.	24	Idem.		Su sexo.	Si
117	Martín Alonso, María.	Idem	75	San Andrés.		Idem.	Si
118	Martín Arroyo, Marcelino.	Varón	24	Rivera.		Labrador.	Si
119	Martín Cañizal, Justino.	Idem	39	Mayor.		Pastor.	Si
120	Martín Cosgaya, Eusebio.	Idem	56	Rivera.		Labrador.	Si
121	Martín García, María.	Hemb.	51	Mayor.		Su sexo.	No
122	Martín Gutiérrez, Aniceta.	Idem	69	San Andrés.		Idem.	Si
123	Martín López, Adrián.	Varón	47	Cantarranas.		Herrero.	Si
124	Martín Marcos, Ignacia.	Hemb.	57	Iglesia.		Su sexo.	Si
125	Mazuelas Ferrero, María.	Idem	30	Idem.		Idem.	Si
126	Merino Abia, Justina.	Idem	34	P. Consistorial.		Idem.	Si
127	Merino Herrero, Mario.	Varón	38	Idem.		Jornalero.	Si
128	Montes Franco, Eustoquio.	Idem	47	Iglesia.		Pastor.	Si
129	Montes Macho, Leonor.	Hemb.	34	Mayor.		Su sexo.	Si
130	Moreno Bravo, Cecilio.	Varón	39	San Marcos.		Médico.	Si
131	Olmo García, María.	Hemb.	81	Idem.		Su sexo.	Si
132	Olmo López, Pedro.	Varón	26	Rivera.		Labrador.	Si
133	Ortega Ballesteros, Gregoria.	Hemb.	71	P. Escuela.		Su sexo.	Si
134	Pérez de Arriba, Resurrección.	Idem	36	Mayor.		Idem.	Si
135	Pérez Fernández, Honorata.	Idem	43	P. Consistorial.		Idem.	Si
136	Pérez Fernández, Romualdo.	Varón	51	Idem.		Párroco.	Si
137	Pérez Herrero, Teresa.	Hemb.	30	Iglesia.		Su sexo.	Si
138	Pérez Sánchez, Virgilio.	Varón	45	P. Consistorial.		Labrador.	Si
139	Polanco Martín, Sisinio.	Idem	39	San Antonio.		Idem.	Si
140	Polvorosa Díez, Tomás.	Idem	30	Iglesia.		Jornalero.	Si
141	Rabanal Vegas, Encarnación.	Hemb.	47	Idem.		Su sexo.	Si
142	Revilla Gutiérrez, Antonia.	Idem	26	San Antonio.		Idem.	Si
143	Revilla Gutiérrez, Antonio.	Varón	45	Idem.		Industrial.	Si
144	Revilla Gutiérrez, María.	Hemb.	29	Mayor.		Su sexo.	Si
145	Revilla Gutiérrez, Pedro.	Varón	41	Iglesia.		Jornalero.	Si
146	Rey Alonso, Isabel.	Hemb.	40	Idem.		Su sexo.	No
147	Rodríguez Alonso, Baldomero.	Varón	62	Idem.		Labrador.	Si
148	Rodríguez Martín, Esteban.	Idem	31	Labradores.		Idem.	Si
149	Rodríguez Martín, Justa.	Hemb.	34	Iglesia.		Su sexo.	Si
150	San Millán Orgueño, Rosalía.	Idem	52	P. Consistorial.		Idem.	Si
151	San Millán Martín, Domingo.	Varón	35	San Andrés.		Labrador.	Si
152	San Millán Ibáñez, Eutimia.	Hemb.	30	Mayor.		Su sexo.	No
153	Santos Peña, Félix.	Varón	49	Idem.		Jornalero.	Si
154	Tejero Vián, Eloy.	Idem	74	Rivera.		Idem.	Si
155	Treceño Quijano, Jesús.	Idem	36	San Antonio.		Labrador.	Si
156	Val Barcenilla, Petra.	Hemb.	49	Mayor.		Su sexo.	Si
157	Varona Martín, Isabel.	Idem	74	Rivera.		Idem.	No
158	Vega Arroyo, Indalecio.	Varón	23	Iglesia.		Labrador.	Si
159	Vega García, Micaela.	Hemb.	63	P. Consistorial.		Su sexo.	Si
160	Vega López, Fornarina.	Idem	28	Santiago.		Idem.	Si
161	Vega López, Jacinto.	Varón	63	Idem.		Herrero.	Si
162	Vega Martín, Andrea.	Hemb.	44	Cantarranas.		Su sexo.	Si

Número de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	SEXO	EDAD (años cumpli- dos)	DOMICILIO		Profesión, oficio u ocupación	¿Sabe leer y es- cribir?
				calle (o plaza, etc.) y número de la casa			
				En los Ayuntamientos rurales: Barrio, aldea o entidad			
163	Vega Martín, Julio.	Varón	36	Iglesia.		Labrador.	Si
164	Vega Martín, Manuela.	Hemb.	50	San Andrés.		Su sexo.	Si
165	Vega Santos, Anselma.	Idem	53	San Antonio.		Idem.	Si
166	Vega Santos, Victoriana.	Idem	48	Idem.		Idem.	Si
167	Vilda Ibáñez, Engracia.	Idem	41	Cantarranas.		Idem.	Si
168	Vilda Ibáñez, Teófilo.	Varón	37	Mayor.		Labrador.	Si
169	Vilda Ibáñez, Ildefonsa.	Hemb.	31	Rivera.		Su sexo.	No
170	Inyesto Cabezón, Genara.	Idem	75	Idem.		Idem.	No

Como Jefe de la Sección provincial de Estadística

CERTIFICO: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, formada por esta Jefatura de conformidad con lo prevenido en el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 5 de Noviembre de 1933.

V.º B.º

EL GOBERNADOR CIVIL,

Victoriano Maesso Miralpeix

Ciriaco Fierro de la Peña

Número de orden en la Sección		APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR		SEXO	EDAD (años cumplidos)	DOMICILIO		Profesión, oficio u ocupación	¿Sabe leer y escribir?	Fecha de nacimiento		
						Calle (o plaza, etc.) y número de la casa				año mes día		
						En los Ayuntamientos rurales: Barrio, aldea o entidad				año	mes	día
						En los Ayuntamientos urbanos: Calle y número de la casa				año	mes	día
1	Alonso Fernández, María Concepción.	Mujer	37	Iglesia.	Su sexo.	31	11	Noviembre	1934			
2	Bravo López, Isidoro.	Varón	23	Cantarranas.	Labrador.	31	12	Diciembre	1910			
3	Castro Rey, Antón.	Homb.	24	Iglesia.	Labrador.	31	11	Noviembre	1910			
4	Herrero López, Concepción.	Mujer	23	San Antonio.	Su sexo.	31	02	Febrero	1935			
5	López Vega, Basilio.	Idem	32	Idem.	Idem.	31	08	Agosto	1903			
6	Marín Arroyo, Albino.	Idem	22	Rivera.	Idem.	31	05	Mayo	1938			
7	Martín Vega, María Concepción.	Idem	22	Cantarranas.	Idem.	31	10	Octubre	1916			

Don Ciriaco Fierro de la Peña, Jefe de la Sección provincial de Estadística de Palencia

CERTIFICO: Que la lista que precede es la definitiva de los residentes en la demarcación de la expresada Sección, que adquirían el derecho de sufragio antes del 15 de Abril de 1925, formada por esta Jefatura de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 5 de Noviembre de 1933.

V.º B.º

EL GOBERNADOR,

Victoriano Maesso Miralpeix

Ciriaco Fierro de la Peña

Dirección general del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística

Rectificación del Censo electoral

correspondiente al año 1934, ordenada por Decreto de 5 de Noviembre de 1933

Provincia de Palencia

Término municipal de Revilla de Collazos

Sección única

LISTA ADICIONAL de los residentes en la demarcación de la expresada Sección, que adquirirán el derecho de sufragio antes del día 15 de Abril de 1935.

Número de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	Sexo	EDAD (Años cumplidos)	DOMICILIO calle (o plaza, etc.) y número de la casa En los Ayuntamientos rurales: Barrio, aldea o entidad	Profesión, oficio u ocupación	¿Sabe leer y escribir?	Fecha en que adquiere el derecho de sufragio		
							Día	Mes	Año
1	Alonso Fernández, María Patrocinio.	Hemb.	22	Iglesia.	Su sexo.	Si	11	Noviembre.	1934
2	Bravo López, Indalecio.	Varón	22	Labradores.	Labrador.	Si	15	Mayo.	Idem
3	Gutiérrez Rey, Antimo.	Idem	22	Iglesia.	Jornalero.	Si	27	Abril.	Idem
4	Herrero López, Constantina.	Hemb.	22	San Antonio.	Su sexo.	Si	19	Febrero.	1935
5	López Vega, Basilia.	Idem	22	Idem.	Idem.	Si	28	Idem.	Idem
6	Martín Arroyo, Albina.	Idem	22	Rivera.	Idem.	Si	6	Julio.	1934
7	Martín Vega, María Piedad.	Idem	22	Cantarranas.	Idem.	Si	19	Agosto.	Idem

Don Ciriaco Fierro de la Peña, Jefe de la Sección provincial de Estadística de Palencia

CERTIFICO: Que la lista que precede es la definitiva de los residentes en la demarcación de la expresada Sección, que adquirirán el derecho de sufragio antes del 15 de Abril de 1935 formada por esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 5 de Noviembre de 1933.

V.º B.º

EL GOBERNADOR,

Victoriano Maesso Miralpeix

Ciriaco Fierro de la Peña